

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/13745 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de la Residencia Municipal de Ancianos "Antonio y Julio Muñoz Genovés".

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos, en lo que se refiere a la plaza y puesto de trabajo de trabajo número 122.30 de "Auxiliar de Residencia":

Funciones: Las previstas en la RPT y normativa arriba referida.

Dedicación: Del 50 % al 100 % de la jornada laboral.

Retribución: Incremento acorde al de la dedicación.

El Pleno acordó, asimismo, publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Ayuntamiento Pleno.

De no producirse reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, a tal efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso que se presenten reclamaciones se elevará en el plazo de un mes al Ayuntamiento Pleno, propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo. (artículo 169.1 TRLRHL).

Albal, a 30 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

